

RAD: 47-318-4089-001-2022-00144

REF: RESTITUCION INMUEBLE

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 24 de agosto de 2023 paso al despacho de la señora Juez, el proceso referenciado, informándole del memorial suscrito por la apoderada demandante, en el desiste de la notificación de la demandada realizada al demandado, solicitando el cambio de notificación a través de otro medio. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMATA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 19 de septiembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente referenciado acéptese el desistimiento de la notificación de la demanda al demandado enviada por la parte ejecutante el día 4/03/23 a través de la empresa de mensajería Servientrega; ordenándose por consiguiente notificar al demandado conforme a lo establecido en el art 291 del C.G.P.

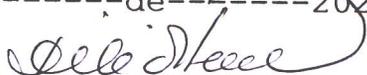
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZ

La presente decisión se notificó por estado

No--046

Hoy--28 de Septiembre--2023


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.

